FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

FECHA:

Número de aprobación: _____

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 298-CENACEDUCACION-2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE PARA CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SLP, QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO LOS CURSOS EN LA ESMAI DE AIN DE ACUERDO A LA MALLA CURRICULAR.
CONTRATANTE:	M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN.
CONTRATISTA:	MICHAEL ALVARADO GONZALES identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.018.472.121 expedida en BOGOTA
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar vigencias y valores de los siguientes amparos, con ocasión al PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 298-CENACEDUCACION-2022.
PÓLIZA No.	600-47-994000064096
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT 860.524.654-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 497.000,00
VIGENCIA:	Desde: 01/02/2022 Hasta: 05/05/2023
B. CALIDAD DEL SERVICIO	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

VALOR ASEGURADO:	$ 497.000,00
VIGENCIA:	Desde: 01/02/2022 Hasta: 05/05/2023

NOTA: Las garantías relacionadas no se aprobaron en SECOP II, pues no se habilito la opción de pólizas.

Con el fin de brindar transparencia y publicidad la póliza y aprobación de la misma será subida al expediente creado en **SECOP II** mediante un mensaje con el fin de que quejar la trazabilidad del mismo.

Por encontrarse expedida conforme al Contrato No. **298-CENACEDUCACION-2022**, se aprueba la Garantía Única de cumplimiento del contrato y calidad del servicio acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Ordenador del Gasto

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO
ABG. SERGIO ANDRÉS MANTILLA ROJAS
ASESOR CENACEDUCACIÓN

Anexo: (6) folios Póliza
Verificación online Vigencia Póliza

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÒN

VERIFICACION ONLINE:

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000064096**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**TUNJA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION**		
Tomador / Garantizado:	**ALVARADO GONZALEZ MICHAEL**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 1 de febrero de 2022	viernes, 5 de mayo de 2023	$497,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 1 de febrero de 2022	viernes, 5 de mayo de 2023	$497,000.00

Calle 102 No. 7-80 – Canton Norte – Bogotá D.C.
cenacedu@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co